

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. DE LA C. 9

INFORME POSITIVO

11 de febrero de 2021

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 9, de la autoría de los Representantes Fourquet Cordero, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Fiscalización de Fondos Públicos de la Cámara de Representantes a establecer los procedimientos y estructuras necesarias para monitorear, dar seguimiento y llevar a cabo evaluaciones continuas sobre el uso y manejo de recursos, herramientas, programas y fondos federales por parte de las agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 9, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Fiscalización de Fondos Públicos de la Cámara de Representantes a establecer los

procedimientos y estructuras necesarias para monitorear, dar seguimiento y llevar a cabo evaluaciones continuas sobre el uso y manejo de recursos, herramientas, programas y fondos federales por parte de las agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Es importante fomentar la buena, efectiva y sana administración de los fondos asignados a nuestra Isla. Al contar con el acceso a programas, ayudas y fondos asignados a través del Congreso de los Estados Unidos se debe establecer planes de trabajo que reconozcan las prioridades económicas que tiene Puerto Rico y con esto lograr el desarrollo socioeconómico que necesitamos. A su vez nos corresponde velar por el buen uso y manejo de los recursos, herramientas, programas y fondos federales asignados a nuestra jurisdicción.

Se puede desprender de esta medida que se busca el cambio en la mentalidad de los puertorriqueños sobre la mala administración y la desconfianza. Esto es un trabajo duro pero no es imposible, si creemos que podemos y cada uno aporta su granito de arena, se puede lograr.

La exposición de motivos de la medida objeto de análisis es suficiente para comprender la responsabilidad que tiene esta Cámara de Representantes de atender responsablemente todos los aspectos que involucren la asignación, manejo y la utilización de fondos públicos. Sobre todo, cuando en Puerto Rico se ha fiscalizado por señalamientos y actos de corrupción a nivel estatal y federal. Por ello, estimamos conveniente dar paso a la medida objeto de análisis, para que se realicen las investigaciones y estudios necesarios para lograr identificar acciones administrativas y legislativas que ayuden a mantener y garantizar la disponibilidad de fondos, así como la utilización de todos los programas y recursos federales.

Entendemos que esta medida tiene un fin loable, pues esta Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el deber de colaborar con todo aquello que pueda brindarle a nuestros ciudadanos una mejor calidad de vida. Además, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

No obstante, esta comisión informante no hará expresiones sobre los posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe se autoriza. Sin embargo, recomienda a la Comisión de Fiscalización de Fondos Públicos de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tramitar la misma conforme al reglamento y con apego al plazo concedido para rendir su informe, si alguno, o mientras se mantenga en vigor la misma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 9, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña a este informe.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,



ROBERTO RIVERA RUIZ DE PORRAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 9

4 DE ENERO DE 2021

Presentada por las y los representantes *Fourquet Cordero, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, DíazDíaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Fiscalización de Fondos Públicos de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer los procedimientos y estructuras necesarias para monitorear, dar seguimiento y llevar a cabo evaluaciones continuas sobre el uso y manejo de recursos, herramientas, programas y fondos federales por parte de las agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por nuestra relación política con los Estados Unidos de América, Puerto Rico tiene acceso a programas, ayudas y ~~fondos mediante asignación directa y/o competitivos~~ asignación de fondos a través del Congreso de los Estados Unidos o de las agencias federales. Estos recursos económicos adicionales, en muchas ocasiones, o son para obligación y desembolso en términos específicos o son recurrentes por varios años. Por tal razón, los organismos del Estado los contemplan en sus planes de trabajo y se han convertido en elemento importante para el desarrollo económico, social y de infraestructura de nuestro país País. En los últimos años hemos visto un incremento en

estos mecanismos federales debido a los huracanes, temblores y pandemia. De esta manera, muchos programas se han mantenido operando para beneficio de los puertorriqueños.

Ciertamente, estos fondos no han estado exentos de señalamientos y actos de corrupción a nivel estatal y federal. ~~Quebrantando~~ quebrantando la credibilidad de las instituciones y sus funcionarios. El Gobierno de Puerto Rico se ha sometido a cuestionamientos e investigaciones por parte de la Casa Blanca, el Congreso y los entes federales. ~~Lo,~~ lo que en muchas ocasiones ha dilatado los procesos de desembolsos de fondos federales a los más necesitados. Ante ese panorama, el gobierno ha implementado mecanismos, organismos y oficinas para manejar los procesos burocráticos de forma transparente, a manera de reivindicar las instituciones públicas.

M Por su parte, los municipios se abren paso con sus propios organismos para atender los asuntos federales. En muchas ocasiones, el propio gobierno central es quien impide a los gobiernos municipales acceder rápidamente a dichas propuestas. Lo que ha podido causar la pérdida de las herramientas federales. Agravando los precarios recursos económicos estatales y municipales para brindar los servicios más básicos. Situación que se complica con la pérdida de viviendas e infraestructura debido a los huracanes Irma y María. ~~Agudizando~~ agudizado por los temblores, ~~por~~ el terremoto y sus réplicas.

El Distrito 24 de Ponce y todo Puerto Rico merece el más transparente y ágil de los procesos para garantizar la disponibilidad y utilización de todos los programas y recursos federales. Debe quedar en el pasado la mala utilización y la tardanza excesiva que abona a la constante desconfianza del Pueblo de Puerto Rico en sus instituciones.

Ante esto, la Cámara de Representantes entiende urgente velar por el buen uso y manejo de los recursos, herramientas, programas y fondos federales asignados a nuestra jurisdicción.

~~RESUÉLVASE~~ RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO

RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Fiscalización de Fondos Públicos de la
- 2 Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer los
- 3 procedimientos y estructuras necesarias para monitorear, dar seguimiento y llevar a cabo
- 4 evaluaciones continuas sobre el uso y manejo de recursos, herramientas, programas y

1 fondos federales por parte de las agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas y
2 municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

3 Sección 2.-La Comisión tendrá la responsabilidad de someter informes parciales
4 con los hallazgos y recomendaciones a medida que se desarrollen los trabajos. Antes de
5 finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa vendrá
6 obligada a rendir un informe final.

7 Sección 3.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.